



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-213-SCM-2023

Alausí, 27 de diciembre del 2023

Señores  
Directores y Jefes departamentales  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el jueves 21 de diciembre del 2023, consta lo siguiente: **PRIMER PUNTO.**– Aprobación en segunda instancia la Ordenanza para la valoración de Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y recaudación del impuesto predial para el bienio 2024 – 2025 del Cantón Alausí. El señor Alcalde, indica a la Sra. Vicealcaldesa y a los señores concejales que esta Ordenanza se aprobó ya en primera instancia y hubo algunas observaciones que se ha dado cumplimiento. Después del informe de los señores técnicos del GAD Municipal, así como luego de las intervenciones del señor Alcalde y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** aprobar con seis votos en segunda instancia la Ordenanza para la valoración de Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y recaudación del impuesto predial para el bienio 2024 – 2025 del Cantón Alausí. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar en segunda instancia la Ordenanza para la valoración de Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del impuesto predial para el bienio 2024 – 2025 del Cantón Alausí.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatasi Cayo  
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

